



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 046/2011

En uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

Aprobar con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes en las sesiones del Consejo Universitario realizadas en:

- ***Mayo 11 del 2011, sin observación.***
- ***Mayo 24 del 2011, con la observación formulada por el Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Mg. Sc., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que consiste en reemplazar en la pág. 3, cuarto párrafo, la frase “ Muchos han solicitado se conforme una comisión integrada por el Consejo Universitario, el economista, el estudiante Iñíguez...” por “Muchos han solicitado se trate el informe de la Comisión integrada por el Consejo Universitario, el Econ. Pico, el estudiante Iñíguez...”.***

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 047/2011

CONSIDERANDO:

- *Que, la Comisión Especial Académica y de Investigación ha emitido criterio favorable respecto a los Distributivos, mediante oficio No. 350 VR ACD UTMACH de junio 7 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campaín, Mg. DUIE, Presidenta de dicho Organismo.*
- *Los oficios Nos. 437 y 449 R UTMACH de mayo 13 y 16 del 2011, remitidos por el Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc., Rector de la UTMACH.*

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Comisión Especial Académica y de Investigación sobre los Distributivos del personal docente, adjunto al oficio señalado en el segundo considerando, para el año académico 2011 -2012; y, disponer su inmediata ejecución a las Unidades Académicas y Administrativas de la UTMACH.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 048/2011

En uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

Autorizar al Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc., Rector de la Institución, suscriba los siguientes convenios:

- **Marco de Cooperación Interinstitucional con el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), con el oficio No. 312 VR ACD UTMACH de mayo 18 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campaín, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica de la UTMACH.**
- **De Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, anexo al oficio No. 060 CVC UTMACH de mayo 16 del 2011, remitido por el Ing. Patricio Quizhpe Cordero, Coordinador Comisión de Vinculación con la Colectividad de la UTMACH.**
- **De Asociación Institucional con la Universidad Estatal Península de Santa Elena, UPSE, anexo al oficio No. 26 CTT UTM de mayo 16 del 2011, enviado por el Dr. Hugo Romero Bonilla, Director del Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnología de la UTMACH.**

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 049/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 118 VD FIC UTMACH de mayo 17 del 2011, suscrito por el Ing. Wilmer Zambrano Zambrano, Mg. Sc., Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Civil.

RESUELVE:

Aprobar el pago de un mil cuatrocientos dólares que cubre la totalidad del costo del curso ofrecido por el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, autorizándose el permiso solicitado para su asistencia al curso.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 050/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 106 CEI UTM de mayo 17 del 2011, suscrito por el Ing. Luis Campuzano Castro, Mg. Sc., Presidente de la Comisión de Evaluación Interna.

RESUELVE:

Ratificar a los Miembros que han venido actuando en la Comisión de Evaluación Interna.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 051/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 0150 PG UTMACH de mayo 23 del 2011, suscrito por el Abg. Lenín Erazo Bermejo, Procurador General (e) de la UTMACH.

RESUELVE:

Aprobar el Proyecto de Desarrollo Infantil Integral, Centro Infantil del Buen Vivir CIBV – Canguritos UTMACH , con las recomendaciones contenidas en el Informe del señor Procurador General (e) de la UTMACH.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 052/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No.00114 JR ALCDUPE II de mayo 20 del 2011, suscrito por el Sr. Juan Carlos Ramírez R., Presidente ALCDUPE.
- La comunicación de mayo 30 del 2011, enviado por el Lcdo. Melchor César León, docente de la FCS – Entrenador de TKD.

RESUELVE:

Conceder el auspicio económico institucional de \$3.753 a favor del equipo universitario que representará a la UTMACH, en el Campeonato Internacional de Taekwondo “Copa Regatas 2011” en Lima – Perú, los días 9 y 10 de julio del 2011; y, en el V Campeonato Nacional de Integración Universitaria de Taekwondo “Copa Luis Vargas Torres”, en la Universidad Técnica de Esmeraldas, del 1 a 3 de julio de 2011.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 053/2011

CONSIDERANDO:

La comunicación de mayo 20 del 2011, suscrita por el Dr. Luis Romeo Sánchez Molina, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

RESUELVE:

Conceder licencia sin sueldo al Dr. Luis Romeo Sánchez Molina, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, desde junio del 2011 hasta mayo del 2014.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 054/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 0176 PG UTMACH de junio 6 del 2011, suscrito por el Abg. Lenín Erazo Bermejo, Procurador General (e) de la UTMACH.

RESUELVE:

Autorizar la celebración del Contrato de Comodato entre la UTMACH y la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el texto elaborado por el Procurador General (e), disponiéndose que en representación de nuestra Institución, lo suscriba el Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc., Rector de la UTMACH.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 055/2011

CONSIDERANDO:

Los oficios Nos. 307 y 306 VR ACD UTMACH de julio 26 del 2010 y mayo 17 del 2011, suscritos por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de la Estructura de Informe de la Actividades Académicas y Administrativa de los Docentes de la UTMACH, la que será aplicada en cada una de las Facultades, tomando en cuenta sus particularidades.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 056/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 469 VR ACD UTM de septiembre 14 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar los Programas Académicos correspondientes a cuarto curso, secciones diurna y nocturna de la Carrera de Marketing, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 057/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 468 VR ACD UTM de septiembre 14 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar los Programas Académicos de las asignaturas / módulos correspondientes a cuarto curso, secciones diurna y nocturna de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y de la Carrera de Administración de Empresas y sección diurna de la Carrera de Economía con Mención en Gestión Empresarial, para ser aplicados en el periodo lectivo 2010 – 2011, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 058/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 483 VR ACD UTM de septiembre 22 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar los ajustes de las Mallas Curriculares de las carreras de Secretariado Ejecutivo Computarizado, Administración Hotelera y Turística, Ingeniería en Marketing, Economía Mención en Gestión Empresarial, Ingeniería Bancaria y Financiera, Ingeniería en Comercio Internacional, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, Secretariado Ejecutivo Computarizado, modalidad semipresencial, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 059/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 552 VR ACD UTMACH de noviembre 5 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar los prerequisites aplicables al pensum de estudios de las cuatro especializaciones que tiene la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a partir del periodo lectivo 2010 - 2011, de primero a cuarto ciclo, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 060/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 556 VR ACD UTMACH de noviembre 10 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Conformar una comisión presidida por el Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; e integrada por el Dr. Favián Maza Valle e Ing. Hernán Sozoranga Ríos, Vicedecanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Empresariales, para que en el plazo de quince días actualicen el proyecto de reglamento del Sistema de Créditos Académicos en la UTMACH, anexo al oficio señalado en el considerando y lo presenten a este Organismo para su conocimiento y resolución.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 061/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 590 VR ACD UTMACH de noviembre 16 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de Rediseño Curricular para la Especialización de Lengua y Literatura.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 062/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 303 VR ACD UTMACH de mayo 13 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de conversión de las Mallas Curriculares de las carreras que oferta la Facultad de Ciencias Empresariales, al sistema de niveles de estudio (semestres), de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 063/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 556 VR ACD UTMACH de noviembre 12 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Devolver a la Comisión Académica y de Investigación el proyecto de reglamento de Tutorías de la UTMACH, con la finalidad de que actualice dicho proyecto incorporando las políticas del CEAACES para las instituciones de educación superior.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 064/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 322 VR ACD UTMACH de mayo 20 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar el Calendario Académico de la Universidad Técnica de Machala, periodo 2011 – 2012, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 065/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 324 VR ACD UTMACH de mayo 20 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar la Agenda Ambiental como eje transversal en la formación profesional de los estudiantes de la UTMACH.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 066/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 301 VR ACD UTMACH de mayo 13 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar el Plan Operativo anual de la Facultad de Ciencias Sociales, periodo lectivo 2011-2012, de conformidad con el oficio señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 067/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 583 VR ACD UTMACH de noviembre 16 del 2010, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.

RESUELVE:

Aprobar la reforma curricular de las Carreras de Educación Inicial y Parvularia; Cultura Física; Educación Básica; y, Docencia en Informática en la modalidad de estudio semipresencial, de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, extinguiéndose el Centro de Profesionalización Semipresencial y Mejoramiento Docente – CEPSYMED.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 068/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 089 DF UTMACH de abril 11 del 2011, suscrito por el Ing. Ramiro Pérez Bermeo, Jefe Financiero de la Universidad, relacionado con la reforma del Reglamento de Aranceles de la Institución, con el objeto de incorporar tasas del Instituto de Idiomas.
- La Resolución No. 034/2011 adoptada por el Consejo Universitario en sesión de mayo 11 el 2011.

RESUELVE:

Reformar en segunda discusión el art. 4 del Reglamento de Aranceles, agregando después del ítem 3.4, los ítems:

- 3.5 Certificado de Ubicación \$2.80.
- 3.6 Certificado de Conversación \$2.80.
- 3.7 Certificado de Peritaje \$9.00.
- 3.8 Certificado de Nivel de Curso \$2.80.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 069/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 189 D FCQS UMACH de mayo 5 del 2009, suscrito por el Dr. Jorge Villacís Mosquera, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

El Oficio No. 218 FIC UTMACH de mayo 18 del 2010, enviado por el Ing. Luis Ordóñez Jaramillo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

RESUELVE:

Asumir conocimiento de la reintegración a las labores docentes luego de la licencia por año sabático de los docentes de las Facultades de Ciencias Químicas y de la Salud, y de Ingeniería Civil, Dr. José Campoverde Cortez en mayo 4 del 2009; e, Ing. Julio Emen Manssur en mayo 10 del 2010, de conformidad con los oficios citados en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 8 del 2011.

Machala, junio 9 del 2011.

